

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: PEDRO A. MOSCOSO SARMIENTO Y OTRA
500013110002-2012-00448-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de diciembre de 2020. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

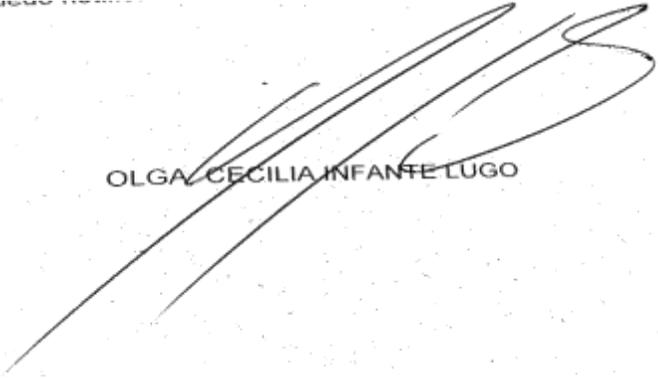
Villavicencio, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación corregido de los bienes relictos de los causantes PEDRO ALEJO MOSCOSO SARMIENTO y MERCEDES RODRIGUEZ DE MOSCOSO, elaborado por el partidador autorizado.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes relictos de los causantes PEDRO ALEJANDRO MOSCOSO SARMIENTO y MERCEDES RODRIGUEZ DE MOSCOSO, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: PEDRO A. MOSCOSO SARMIENTO Y OTRA
500013110002-2012-00448-00



OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

891a2e15c7d32a0a5e7bfcbedebcd6dc30e708490bfcfebe3138c141298382
78

Documento generado en 13/05/2021 05:07:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>